

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**COLLADO MEDIANO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, celebrado en fecha 17 de enero de 2019, el acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza de protección del arbolado de Collado Mediano, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 38 de 14 de febrero de 2019.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, y publicada la aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 100 de 29 de abril de 2019.

Detectados errores en la transcripción del texto remitido al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se procede a una nueva publicación que tiene lugar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 131 de 4 de junio de 2019.

No obstante, quedan sin mencionar los anexos que la propia ordenanza refiere en diferentes de sus artículos, los cuales estarán disponibles junto con el texto íntegro de la ordenanza en la sede electrónica del Ayuntamiento, lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

En Collado Mediano, a 5 de octubre de 2023.—La alcaldesa, María de la Sierra Serrano Flórez.

(03/17.187/23)

